

General de La Rioja, durante los días hábiles de oficina, de 9 a 14 horas. No se admitirá el envío de proposiciones por correo.

c) Tanto las proposiciones como la documentación que se acompañe deberán redactarse en español.

7.— a) El acto de apertura de proposiciones será público.

b) La apertura de proposiciones tendrá lugar el día 10 de Abril de 1991, en la Diputación General de La Rioja, a las 13 horas.

8.— a) Finanzas:

— Provisional: 800.000 Pts.

— Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

9.— Pago del suministro: El pago del suministro se hará efectivo en pesetas, tan pronto se haya extendido la oportuna acta de recepción.

10.— Para el caso de agrupación de proveedores, se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11.— La capacidad económica y técnica de los concursantes se acreditará en la forma señalada en la Reglamentación de Contratos del Estado y en el título VI, punto 6, apartados f), g) y h) del Pliego de Cláusulas del Concurso.

12.— Los licitadores se obligarán a mantener sus ofertas hasta el momento en que se resuelva la adjudicación definitiva del contrato.

13.— Criterios para la adjudicación del contrato: Además del precio, las enumeradas en el título VII del Pliego de Cláusulas del Concurso.

14.— El precio base de licitación es de 40.000.000 pesetas, IVA incluido, desestimándose todas aquellas proposiciones que superen el precio señalado.

15.— Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: El presente anuncio ha sido enviado para su publicación en el citado Diario, el día 22 de Febrero de 1991.

Logroño, 27 de Febrero de 1991.— El Presidente, Félix Palomo Saavedra.

CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de: "PROGRAMA DE PROMOCION DE LOS ASPECTOS SOCIOLOGICOS, ECONOMICOS Y TURISTICOS DE LA RIOJA". Expediente N° 02-5-2.1-003/91 V.A.185

La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convoca el siguiente Concurso abierto:

Objeto: "PROGRAMA DE PROMOCION DE LOS ASPECTOS SOCIOLOGICOS, ECONOMICOS Y TURISTICOS DE LA RIOJA".

Presupuesto máximo: Cien millones de pesetas (100.000.000.-Ptas).

Clasificación de la Empresa: Grupo: C, Subgrupo: 3, Categoría: D.

Grupo: C, Subgrupo: 8, Categoría: D. de forma alternativa.

Plazo total de finalización: El 31 de Diciembre de 1991

Presentación de Proposiciones: Hasta las trece horas del día 4 de Abril de 1991, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura Pública de Proposiciones Económicas: A las trece horas del día 10 de Abril de 1991, en la Sala de Licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha).

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 5 de Marzo de 1991.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

AYUNTAMIENTO DE ALCANADRE

Subasta de un aprovechamiento de chopos V.A.186

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se comunica subasta pública para la adjudicación de un aprovechamiento de chopos.

I.— Objeto: Es objeto de la presente subasta la venta de 1.027 árboles de chopo, que cubican 474,630 metros cúbicos de madera.

II.— Tipo de licitación: El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de dos millones ochocientos cuarenta y siete mil setecientas ochenta (2.847.780) pesetas al alza sin I.V.A.

III.— Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto de la subasta en el Boletín Oficial de La Rioja.

IV.— Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes a la celebración de la primera, y con arreglo a las mismas condiciones y precio de licitación.

V.— Garantías: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 56.956 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

VI.— Forma de pago: El precio de la venta del aprovechamiento se abonará por el adjudicatario, el 50 por 100 en el plazo de un mes, y el resto en el plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de adjudicación.

VII.— Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación. Caso de coincidir con un sábado se trasladaría al día inmediatamente posterior hábil.

VIII.— Reclamaciones al Pliego de Condiciones: Quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal de esta Corporación, el correspondiente expediente y los pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos por los interesados legítimos.

IX.— Aplazamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 28 de Abril, se da publicidad a la convocatoria, advirtiéndose que si se presentaran reclamaciones contra los pliegos, la licitación se aplazará hasta ser resueltas éstas.

X.— Documentación.— Los licitadores deberán incluir en el sobre que contenga la proposición el documento justificativo de constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa con Responsabilidad o documento que lo sustituya, declaración jurada de no existir las incapacidades o incompatibilidades señaladas por el artículo 4 y 5 del R.C.C.L. y en su caso, poder bastante cuando se concurre por representación.

XI.— Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ... calle ... nº ..., titular del D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ... de ... de 199..., en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Alcanadre para el aprovechamiento de 1.027 árboles de chopo, que cubican 474,630 metros cúbicos de madera, de las Parcelas 1 y 75 del Polígono 2, paraje Sotofresno, ofrezco la cantidad de ... pesetas (en letra y número), previo acatamiento de dichas condiciones, tanto económico administrativas, como técnico facultativas.

(Fecha y firma).

Alcanadre, 28 de Febrero de 1991.— Roberto Royo Rupérez.

Subasta de arrendamiento agrícola o ganadero

V.A.187

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se comunica subasta pública para contratar el arrendamiento agrícola de las parcelas 1 y 75 del polígono 2 paraje Sotofresno.

I.— Objeto: Es objeto de la subasta el arrendamiento agrícola de las parcelas 1 y 75 del polígono 2 paraje Sotofresno, con una superficie aproximada de 42 Hectáreas, 70 áreas, 60 centiáreas, delimitadas en el croquis que obra en el expediente y con una duración de ocho años (1991 a 1988).

II.— Tipo de licitación: El tipo de licitación que servirá de base a la subasta será de 765.000 pesetas anuales.

III.— Pago del precio: El pago del arrendamiento anual se efectuará en Depositaria de Fondos antes del 15 de Enero de cada año. Exceptuando el año 1991, en el cual no se abonará renta en compensación de los trabajos para condicionar las dos parcelas a labores agrícolas.

IV.— Garantías: La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de 15.300 pesetas, y la definitiva el 4 por 100 de la adjudicación.

V.— Condiciones de agricultor o ganadero: No se adjudicará el remate a licitador, persona física o jurídica, que no tenga la condición de agricultor o ganadero habitual, con los medios y elementos que requiere una normal explotación.

VI.— Reclamaciones al Pliego de Condiciones: Quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal de esta Corporación, el correspondiente expediente y los pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales podrán ser examinados y presentarse reclamaciones contra los mismos por los interesados legítimos.

VII.— Aplazamiento: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/1986, de 28 de Abril, se da publicidad a la convocatoria, advirtiéndose que si se presentaran reclamaciones contra los pliegos, la licitación se aplazará hasta ser resueltas.

VIII.— Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

IX.— Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, en horas de 9 a 14 horas, desde el día siguiente al de la aparición de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

X.— Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación. En caso de coincidir con un sábado se trasladaría al día inmediatamente posterior hábil.

XI.— Documentación.— Los licitadores deberán incluir en el sobre que contenga la proposición el documento justificativo de condición de agricultor o ganadero, declaración jurada de no existir las incapacidades o incompatibilidades señaladas por el artículo 4 y 5 del R.C.C.L. y en su caso, poder bastante cuando se concurre por representación.

XII.— Segunda subasta: Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes a la celebración de la primera, y con arreglo a las mismas condiciones y precio de licitación.

XIII.— Modelo de proposición: D. ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ... calle ... nº ..., titular del D.N.I. nº ..., expedido en ... el día ... de ... de 199..., en plena función de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ...), toma parte en la subasta convocada